



# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 2021**

**OCA S.A.**

## 1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

- 1.1 El capital integrado de OCA S.A. (la "Institución") al 30 de setiembre de 2021 asciende a \$ 150.349.674 y el capital autorizado es de \$ 250.000.000. No hay suscripciones pendientes de integración.
- 1.2 El capital integrado está representado por 1.503.496.740 acciones nominativas de 0.1 peso uruguayo de valor nominal cada una. Cada acción otorga derecho a un voto.
- 1.3 La Institución tiene un único accionista, poseedor del 100% de sus acciones: Itaú Unibanco Holding S.A.
- 1.4 Durante el ejercicio no hubo emisiones ni transferencia de acciones.
- 1.5 El estatuto de la Institución no cuenta con disposiciones especiales en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros del Directorio y de su Personal Superior. Por tanto aplican las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes.
- 1.6 La Institución no cuenta con un régimen de acuerdos sociales ya que tiene un único accionista, titular del 100% de las acciones.
- 1.7 La Institución no tiene Reglamento de Asambleas de accionistas en la medida que cuenta con un único accionista.
- 1.8 Por tener un único accionista, la Institución no ha debido adoptar medida alguna para fomentar la participación de otros accionistas en las Asambleas celebradas en el ejercicio.
- 1.9 En el ejercicio se llevaron a cabo tres Asambleas de Accionistas según el siguiente detalle, en el cual se indica su fecha, concurrencia y principales resoluciones tomadas:
  - 18 de diciembre de 2020. Se realiza la Asamblea General Extraordinaria con presencia del único accionista. Por unanimidad se resuelve una distribución de dividendos por \$ 677.600.00.
  - 31 de marzo de 2021. Se realiza una Asamblea General Ordinaria con presencia del único accionista, en la que se resuelve por unanimidad considerar y aprobar el Balance General de la Institución y el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2020, aprobación de la memoria anual presentada por el Directorio, y realizar una distribución de dividendos por \$ 441.870.000. Se aceptan las renunciaciones de Rodrigo Formigari e Ignacio Arechavaleta como Directores y se designa el siguiente Directorio: Rubens Fogli como Presidente y Fernando Malta, Horacio Hughes, Pedro Moreira y Enrique Jorcin como Directores.
  - 29 de setiembre de 2021. Se realiza una Asamblea General Extraordinaria con presencia del único accionista, en la que se resuelve por unanimidad una distribución de dividendos por \$ 514.608.000.

## 2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1 La administración de OCA está a cargo del Directorio, cuya integración se detalla a continuación:

- Rubens Fogli:
  - Cargo: Presidente
  - Fecha primer nombramiento: 31/03/2021
  - Fecha último nombramiento: 31/03/2021
  - Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
  
- Fernando Malta
  - Cargo: Director
  - Fecha primer nombramiento: 31/03/2021
  - Fecha último nombramiento: 31/03/2021
  - Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
  
- Pedro Moreira
  - Cargo: Director
  - Fecha primer nombramiento: 31/03/2021
  - Fecha último nombramiento: 31/03/2021
  - Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
  
- Enrique Jorcín
  - Cargo: Director
  - Fecha primer nombramiento: 23/03/2007
  - Fecha último nombramiento: 27/12/2019
  - Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
  
- Horacio Hughes
  - Cargo: Director
  - Fecha primer nombramiento: 01/09/2002
  - Fecha último nombramiento: 27/12/2019
  - Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas

Todos los integrantes del Directorio tienen las mismas funciones y facultades, salvo lo que refiere a su convocatoria que según el Estatuto, se establece: “Art 5. El Directorio se convocará por el Presidente o el Vicepresidente, o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes”.

Según el Estatuto de la Institución, “Art 8. Dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad”

El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente manera:

- Carlos Eduardo de Castro, Presidente del Comité de Auditoría
- Rodrigo Ziravello Boraso, Miembro del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se rige por su Carta Constitutiva aprobada en su sesión del 6 de marzo de 2008 y modificada en las reuniones del 7 de mayo de 2009, el 18 de diciembre de 2017, el 14 de junio de 2018, el 30 de septiembre de 2020 y 18 de junio de 2021 dando cumplimiento a todo lo requerido por la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del BCU en materia de Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría reporta directamente al Directorio de la Institución.

Sus miembros han sido designados por períodos mínimos de dos años, observándose que su rotación se realizará alternadamente, de manera tal que siempre permanezcan miembros con experiencia.

La responsabilidad primordial del Comité es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de OCA, considerando la actividad en la que se desenvuelve y dando cumplimiento a la normativa vigente que le es aplicable.

A tales efectos, el Comité deberá tomar conocimiento de las novedades en materia de observaciones de auditorías y revisiones y de la marcha de los correspondientes planes de acción establecidos por parte de OCA, así como también de los eventos de riesgo relevantes que hayan sido identificados de cualquier otra manera.

El Comité llevará a cabo una supervisión atenta del proceso de información financiera en nombre y representación del Directorio y los accionistas de OCA y deberá tomar todas las medidas para que la Alta Gerencia lleve a cabo las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones de la Auditoría Interna y Externa de manera oportuna, así como deberá proveer al Directorio de OCA de la información que le permita evaluar el desempeño del Comité y sus preocupaciones.

Son también responsabilidades del Comité:

4.1. Cumplir con los requisitos del artículo 151.13 y 151.14 de la RNRCFS del BCU en todo lo que se refiere a las normas y responsabilidades del Comité.

4.2. Cumplir con los requisitos de Gobernanza Corporativa de los Comités de Auditoría establecidos en la “Política Corporativa, RG-44 – Comités de Auditoría de Unidades Internacionales”, y el resto de la normativa local vigente que gobierna el funcionamiento de los referidos Comités.

4.3. Seleccionar, nombrar, reelegir y sustituir la firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación. Además, debe evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos. Estas actividades están comprendidas en las responsabilidades del Comité definidas en la “Política Corporativa RG-10 - Contratación de Servicios A Prestar por Auditor Independiente del Conglomerado”.

4.4. En cumplimiento con la normativa vigente, el Comité elaborará un informe anual sobre las principales actividades y hechos correspondientes al ejercicio respectivo, así como las conclusiones y recomendaciones surgidas de su actuación, a efectos de ser presentado en la Asamblea de Accionistas. En las actas de asamblea se dejará constancia de la consideración de dicho informe y los mismos serán incorporados al registro especial de informes sobre el sistema de gestión integral de riesgos.

4.5. Mantener comunicación con el Directorio de OCA y con cualquier personal superior cuando entienda ser necesario.

4.6. En relación a controles internos, la gestión de riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios:

- a) Evaluar la calidad y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos implantados, además del cumplimiento de las disposiciones legales, reglas, reglamentos y normas internas aplicables.
- b) Recomendar al Directorio la corrección o mejora de las políticas, prácticas y procedimientos identificados en el ámbito de las funciones del Comité.

4.7. En relación a los Auditores Externos y a Auditoría Interna:

- a. Revisar y aprobar el plan anual del Auditor Interno, en donde se establezca el propósito de la Auditoría Interna, sus objetivos, su autoridad y responsabilidades, así como su grado de cumplimiento;
- b. Monitorear el trabajo de la Auditoría Interna y de los Auditores Externos, con el fin de evaluar su eficacia y verificar el cumplimiento de la legislación, los reglamentos y las normas internas examinando sus informes;
- c. Monitorear la aplicación de las recomendaciones formuladas por los Auditores Externos y de la Auditoría Interna, así como las formuladas por el propio Comité;
- d. Evaluar, anualmente, con los Auditores Externos (i) los procedimientos de control interno de calidad de OCA; (ii) su independencia; (iii) las consultas de las autoridades gubernamentales y reguladoras; (iv) las relaciones entre los Auditores Externos y OCA; y (v) el informe de revisión de control de calidad más reciente de OCA;
- e. Revisar en conjunto con los Auditores Externos, el alcance y el planeamiento de sus trabajos;
- f. Proponer sobre la contratación de empleados o proveedores de servicios que se desempeñen como Auditores Externos, que prestan o han prestado servicios de auditoría de estados financieros a OCA, así como las condiciones de contratación;
- g. Aprobar la planificación y supervisar la realización y los resultados de los trabajos de Auditoría Interna, así como la cualificación técnica de sus empleados;
- h. Recomendar la elección, la sustitución o la destitución del responsable a cargo de la función de Auditoría Interna de OCA.
- i. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones.

4.8. En relación con los estados financieros:

- a. Revisar, antes de su publicación, los estados financieros anuales, así como las notas explicativas y los informes de los Auditores Externos y de su síndico o comisión fiscal (en caso de existir);
- b. Revisar, junto con los Auditores Externos, las principales políticas, prácticas y principios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros, así como cualquier cambio significativo en la aplicación o elección de dichas políticas, prácticas y principios;
- c. Revisar, junto con los Auditores Externos, los métodos alternativos de tratamiento contable a la luz de los principios contables generalmente aceptados, con respecto a la información financiera, incluidas las estructuras fuera de balance y la información proforma o ajustada, sus efectos en los estados financieros y los criterios utilizados para su divulgación, así como el tratamiento contable eventualmente aconsejado por los Auditores Externos;
- d. Resolver cualquier desacuerdo entre los Auditores Externos y el Directorio de OCA que surja a partir de los estados financieros.

4.9. Tener una relación y seguimiento con los órganos reguladores. El Comité deberá buscar tener una comunicación periódica con la Superintendencia de Servicios

Financieros del BCU, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de OCA, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución.

4.10 Tener conocimiento y control de las políticas establecidas en OCA, relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude, así como modificaciones ocurridas en las mismas.

4.11. El Comité podrá contratar a expertos externos, garantizando la integridad y confidencialidad de los trabajos, sin que ello exima al Comité de sus responsabilidades.

4.12. Con el fin de proporcionar aclaraciones, el Comité, por resolución de la mayoría de sus miembros, podrá convocar a cualquier empleado o administrador de OCA.

## 2.2 La Institución no tiene un cargo de síndico.

Los integrantes del personal superior de OCA durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2021 de acuerdo a lo establecido en el artículo 536 de la Recopilación de Normas de Control y Supervisión son los siguientes:

Rubens Fogli	Presidente del Directorio
Fernando Malta	Director
Pedro Moreira	Director y Gerente General
Enrique Jorcin	Director y Gerente de Finanzas, Responsable de Información
Horacio Hughes	Director
Carlos Clavera	Gerente Comercial y Tesorería
Ronald Jackson	Gerente de Tecnología y Sistemas
Rodolfo Valiante	Gerente de Operaciones y Encargado de Reclamos
Diego Deragon	Gerente de Recursos Humanos
Gustavo Degeronimi	Gerente Digital y Marketing
Anaía Rodríguez	Gerente de Riesgos y Oficial de Cumplimiento
Carlos Eduardo de Castro	Miembro Comité de Auditoría
Rodrigo Ziravello Boraso	Miembro Comité de Auditoría

2.3 El Directorio ha mantenido 6 sesiones en el ejercicio, en tanto el Comité de Auditoría ha realizado 04 reuniones

2.4 Los principales temas tratados en las reuniones de Directorio del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2021 fueron los siguientes:

- Aprobación del Distribución de Dividendos
- Tratar renuncia de directores y nuevas designaciones a ser aprobadas por la Asamblea
- Tratar los cambios en la Gerencia de la Institución
- Revocar y otorgar poderes
- Seguimiento de Inspecciones del BCU
- Tomar conocimiento de puntos abiertos con reguladores
- Tomar conocimiento de informes emitidos por el auditor externo
- Monitoreo de la Situación Macroeconómica que afecta el negocio de la Institución
- Tomar conocimiento de la marcha de los negocios de la Institución, principales destaques y status de los proyectos en curso
- Notificarse sobre apercibimientos recibidos del BCU

- Aprobar las políticas adoptadas por la Institución
- Aprobar los distintos rangos de apetito de riesgo de la Institución
- Aprobar lo actuado por la Auditoría Interna y el Comité de Auditoría
- Aprobación Planificación Estratégica
- Monitoreo continuo de la evolución de los riesgos y su gestión.
- Temas societario-legales diversos.

### **3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El proceso de gestión de riesgos tiene como objetivo principal la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta, estableciendo límites que sean consistentes con la estrategia de negocio y el apetito de riesgo, y que permitan obtener la mejor relación riesgo-retorno para el accionista. Para ello son delineados un conjunto de políticas, procedimientos y metodologías, los que propician una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de dichos riesgos.

El Directorio define la estrategia de riesgos y supervisa los sistemas de control y gestión. La estrategia definida por el Directorio incluye entre otros la declaración de Apetito a Riesgo, la aprobación de políticas, la definición de las bases del modelo de control y gestión de riesgos, la diseminación de una cultura de riesgos y la aprobación de un presupuesto alineado a la estrategia. La gestión de riesgos en OCA se realiza en forma integral a través de la Gerencia de Riesgos, la cual es independiente de cualquier área comercial y reporta directamente a la Gerencia General y al Vicepresidente del Área de Control de Riesgos en Brasil. El Gerente de Riesgos (CRO) informa regularmente al Directorio, al Comité de Auditoría y al Comité Gerencial sobre la situación de riesgos de OCA. La función del CRO es independiente de las áreas comerciales contando con la autoridad, rango y recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Las diferentes áreas de Riesgos dependen directamente del CRO y se encuentran dimensionadas al tamaño, naturaleza y complejidad de las operaciones desarrolladas y sus equipos tienen la capacitación necesaria para llevar adelante el monitoreo y control de los riesgos bajo gestión.

El proceso de gestión de riesgos tiene como objetivos principales la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta, estableciendo límites consistentes con la estrategia de negocio y el nivel de tolerancia a riesgo establecido en el Marco de Apetito a Riesgo y las Políticas, que permitan obtener la mejor relación riesgo-retorno para el accionista. Para ello son delineados un conjunto de políticas, procedimientos y metodologías, las que propician una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de dichos riesgos. Para el cumplimiento de esos objetivos la Gerencia de Riesgos se encuentra organizada en seis áreas, responsables de la gestión de riesgo de crédito y cobranzas, riesgo de cumplimiento y prevención de lavado de activos, riesgo operacional, mercado y liquidez, seguridad de la información, prevención de fraudes y analytics. La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de Comités. La agenda de los Comités incluye temas directamente relacionados con la evaluación y gestión de los riesgos y con el planeamiento de capital. Dichos foros son integrados no solamente por Gerentes y por responsables directos del proceso de gestión y control de riesgos sino también por personal con funciones de dirección / coordinación de las áreas comerciales y financieras.

#### **3.1 Riesgo de Crédito**

El Riesgo de Crédito se deriva de las operaciones que generan derechos directos y contingentes con determinada contraparte (deudor), y surge de la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones crediticias.

Para la gestión del Riesgo de Crédito se utiliza un amplio conjunto de herramientas, entre las que se encuentran:

- Políticas de crédito, donde se establecen, entre otros aspectos, las condiciones en las que se otorgan créditos, los distintos niveles de autorización, procedimientos relacionados con el otorgamiento y mecanismos de control posteriores al mismo.



- Herramientas informáticas para el análisis y la toma de decisiones, que permiten generar información estadística sobre el proceso, sobre la performance de las operaciones autorizadas, sobre el perfil del cliente, etc.
- Sistemas de información, que permiten conocer la posición consolidada de cada uno de los clientes así como su situación de cumplimiento con las obligaciones.
- Medidas de gestión de riesgo, que muestran señales de alerta a nivel de la cartera en su conjunto y a nivel individual.
- Informaciones mensuales de sistemas de información gerencial (SIG) y de calidad de activos, que permiten analizar la evolución y comportamiento del portafolio, y facilitan la toma de acciones tendientes a encauzar desvíos no deseados en los niveles de riesgo existentes.
- Comité de crédito, donde se siguen los principales indicadores de cartera, ventas, etc. También se presentan proyectos e iniciativas vinculados a riesgo de crédito. Participan las áreas comerciales y riesgos.

Las áreas de riesgos de crédito y control son independientes de las áreas de negocios, siendo responsables de la elaboración de las políticas de crédito, del análisis y aprobación de los casos, de la generación de información gerencial y del seguimiento de la calidad de la cartera. El crédito se realiza de acuerdo a las políticas de crédito, las cuales son aprobadas por el Directorio. Dichas políticas establecen los lineamientos que son seguidos para el otorgamiento de créditos y se encuentran a disposición de todos los funcionarios de la institución. Las mismas establecen las condiciones que deben tener las operaciones y clientes para acceder a los distintos productos, así como las alzas de aprobación, el tratamiento y nivel de eventuales excepciones.

Los análisis de crédito se basan fundamentalmente en la capacidad de repago del cliente. Existen créditos pre-aprobados y créditos en los cuales el análisis se realiza caso a caso atendiendo elementos objetivos y subjetivos del cliente, y de la operación, siempre en cumplimiento de las políticas de crédito predefinidas. Se cuenta además con una herramienta que permite contar con un proceso automatizado, que procesa no sólo todas las etapas del flujo de originación de los créditos, sino que simultáneamente genera información estadística del proceso de créditos propiamente dicho. Esta herramienta permite almacenar digitalmente toda la información resultante del análisis, así como la documentación de respaldo de las operaciones, los participantes del proceso, y las personas que autorizaron las mismas.

Las exposiciones son calificadas en forma automática en función del cumplimiento de pagos, y en los casos que corresponda en función de criterios subjetivos considerando la situación financiera del deudor y su capacidad de pago, junto a los criterios regulatorios existentes.

El área de riesgo de crédito está compuesta por los equipos de Autorizantes, Cobranzas y Políticas.

El equipo de Autorizantes tiene como principales responsabilidades el análisis y posterior autorización o rechazo de las solicitudes de crédito o de reestructura, de acuerdo a las potestades individuales de cada integrante del equipo, y en cumplimiento con las políticas existentes y a los criterios regulatorios vigentes. Está compuesto por un jefe de analistas, y un equipo de analistas senior y junior, todos con experiencia de muchos años.

El equipo de Cobranzas lleva adelante la cobranza activa y preventiva desde 1 a 120 días de vencida la deuda. En los casos de mayor atraso, la gestión de recupero es realizada a través de empresas de telecobranza, estudios jurídicos y/o empresas de cobranza extrajudicial. El encargado de la misma tiene la responsabilidad por la gestión de la mora temprana, el manejo y administración de las deudas con mayor atraso, de la cartera castigada, y el seguimiento y control de los distintos agentes de cobranza externos.

El proceso de Cobranzas incluye la gestión telefónica, el envío de cartas, sms, la inclusión de los deudores en el bureau de créditos, y la renegociación, entre otros. El sistema de cobranzas automatizado permite realizar las gestiones telefónicas con constancia de cada una de las llamadas, organizar campañas de cobranza por productos, niveles de atraso, antigüedad de las deudas etc. Asimismo, permite gestionar en forma integral a los deudores, consolidando toda la información de los productos por cliente, de forma de poder realizar una única gestión por todas sus deudas. Los créditos no cobrados, y con los cuales no se pudo concretar un acuerdo de pago extrajudicial, son enviados a estudios jurídicos o empresas de cobranza extrajudicial (dependiendo del riesgo total de cada cliente), para que procedan al inicio de acciones judiciales u otras, tendientes a la recuperación de los créditos.

Se realiza mensualmente un comité de Cobranza a efectos de seguimiento del recupero, acciones y otros temas vinculados.

El área de Políticas es responsable por toda la información gerencial de crédito para uso local y de su accionista controlante, así como de los análisis de performance del portafolio a través de los cuales se proponen distintos ajustes a las políticas de crédito. Las Políticas de Crédito son revisadas y actualizadas como mínimo una vez al año. Además, tiene como cometido establecer los requisitos mínimos para otorgar crédito, niveles de endeudamiento máximo otorgado a los clientes, niveles de autorización y todos los procedimientos relacionados con la originación y mantenimiento. Es responsable además por gestionar las herramientas de originación automatizada de créditos, y del monitoreo de la performance de las distintas políticas de crédito. A partir de la información disponible se evalúan potenciales cambios a las políticas de crédito.

Estas tres áreas reportan al responsable de Riesgo de Crédito y Cobranzas, quien a su vez reporta directamente al CRO.

Periódicamente se realizan auditorías a los procesos de riesgos de crédito, que determinan si las actividades realizadas cumplen con las políticas y procedimientos definidos, si los créditos son autorizados dentro de las pautas establecidas por el Directorio, así como si la existencia, calidad y el valor de los créditos individuales se reportan correctamente, o si existen debilidades a los procesos, políticas o procedimientos de administración de créditos o excesivas excepciones en las políticas, procedimientos y límites.

#### - ***Datos a setiembre 2021***

El total de la cartera de créditos brutos a setiembre 2021, medida en pesos, asciende a UYU 11.805 millones, creciendo 8.9% respecto al cierre de 2020. Las líneas no utilizadas alcanzan los UYU 31.126 millones. Del total de créditos, un 7% se encuentran denominados en dólares. El monto total de provisiones específicas se ubica en UYU 1.017 millones (2,4% de los riesgos totales). La proporción de créditos con atrasos mayores a 60 días se ha mantenido estable respecto a 2020, representando a setiembre de 2021 un 6,3% de los créditos totales.

### **3.2 Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado refiere a las pérdidas potenciales provocadas por cambios en los precios y tasas de mercado (en el caso de OCA, básicamente intereses y cotización del dólar).

El proceso de gestión del riesgo de mercado consiste en administrar y controlar los riesgos de tasa de interés y tipo de cambio. Existe un equipo responsable de dicho proceso. Sus principales cometidos son identificar, analizar y administrar los riesgos de mercado a los que OCA se encuentra expuesta.

La Política de Gestión de Riesgo de Mercado, aprobada y revisada anualmente por el Directorio de la empresa, constituye un conjunto de principios que disciplina la estrategia de OCA en el

control y gestión de dicho riesgo. OCA ha establecido su Política de Gestión de Riesgo de Mercado con base en las orientaciones de la Política de Riesgo de Mercado de Itaú Unibanco Holding S.A. y en consideración del marco regulatorio establecido por el BCU, procurando proporcionar la permanente adecuación de la gestión a la naturaleza de las operaciones, a la complejidad de los productos y a la dimensión de la exposición al riesgo de mercado de OCA.

La exposición al riesgo de mercado se descompone por factor de riesgo y se utiliza el cálculo de Valor en Riesgo (VaR) para medir las pérdidas potenciales que surgen de dicha exposición. Se calcula el VaR, con un 99% de confianza y un horizonte temporal de 1 día y también se realizan simulaciones ante escenarios de estrés.

El total de operaciones realizados por OCA son clasificadas en el Libro “*Banking Book*”, consiste en operaciones estructurales y sus respectivas coberturas, así como en operaciones destinadas a la gestión activa de la cartera. OCA no realiza operaciones con intención de negociación “*Trading Book*”.

Mensualmente se calculan distintas medidas de riesgo, de sensibilidad y de resultados.

- *Medidas de riesgo*

VaR: es una medida de riesgo que estima, con un cierto nivel de confianza, cual es la pérdida máxima, bajo condiciones normales de mercado, a la que una cartera de activos está expuesta dentro de un cierto horizonte de tiempo.

Escenarios y Alerta Estrés: mide la pérdida económica potencial, simulando el comportamiento de los activos y pasivos de un portafolio cuando diversos factores de riesgo son llevados a situaciones extremas de mercado, en base a escenarios pasados o proyectados (escenarios de estrés).

- *Medidas de sensibilidad*

Sensibilidad DV1: mide la sensibilidad que presenta el resultado del portafolio en el caso de un shock de un punto básico sobre las curvas de referencia.

- *Control de resultados*

Mapa de resultados: cálculo de resultados de la Tesorería con base en el valor de mercado de activos y pasivos.

A efectos de controlar y monitorear los riesgos, se establecen límites sobre las mencionadas métricas de riesgo. Existen límites, definidos conjuntamente con la “Diretoria de Control de Risco de Mercado y Liquidez” (DCRML) de Itaú Holding en función de las alzas definidas en la política corporativa correspondiente. El control de dichos límites es responsabilidad del área de Riesgos de OCA conjuntamente con la DCRML de Itaú Unibanco Holding S.A. Mientras que el monitoreo y reporte a los Comités Superiores del accionista es responsabilidad de la DCRML de Itaú Unibanco Holding S.A..

El monitoreo de la gestión de control de riesgo de mercado es presentado a la alta dirección de OCA en el Comité de Riesgo mensual y los temas específicos del área son tratados en el Comité de Mercado y Liquidez, con periodicidad trimestral.

A continuación, se presenta la evolución de los indicadores para los últimos seis meses, estando todos encuadrados dentro de los límites de exposición aprobado por el accionista:

Indicador	Factor de Riesgo	Plazo	Moneda	Límite (miles)	Consumo					
					abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
Notional	USD	Total	USD	7.500	18,1%	3,3%	9,3%	8,5%	17,4%	11,6%
DV1	UYU	Total	UYU	150	3,4%	2,2%	7,9%	15,1%	24,4%	33,1%
DV1	Treasury	Total	USD	1	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
DV1	USD	Total	USD	4	79,1%	74,2%	69,8%	58,3%	50,5%	43,9%
DV1	UYU	CP _ 0-6M	UYU	135	28,8%	27,1%	25,4%	23,8%	20,0%	12,6%
DV1	UYU	MP _ 6M-1Y	UYU	150	28,7%	23,8%	18,6%	10,7%	1,8%	16,7%
DV1	UYU	LP _ > 1Y	UYU	80	1,3%	3,0%	6,7%	8,2%	8,7%	9,4%
DV1	USD	CP _ 0-6M	USD	3	12,3%	14,9%	18,0%	21,8%	26,3%	27,6%
DV1	USD	MP _ 6M-1Y	USD	3	89,5%	82,5%	74,7%	55,9%	40,9%	30,8%
DV1	USD	LP _ > 1Y	USD	1	11,0%	4,9%	1,2%	0,2%	0,2%	0,2%
VaR	Interest Rate	Total	UYU	6.800	18,2%	18,1%	15,4%	10,7%	12,3%	9,2%
VaR	FX	Total	UYU	8.000	5,5%	0,8%	2,0%	1,9%	4,4%	2,8%
VaR	Total	Total	UYU	10.000	12,3%	12,7%	10,9%	7,3%	9,5%	6,7%
VaR Stress Peor Escenario	Total	Total	UYU	50.000	23,9%	18,5%	21,0%	20,2%	25,6%	25,0%

Para mitigar el efecto del riesgo de tipo de cambio en el valor de la inversión para el accionista, la administración local lleva adelante una política de cobertura del Patrimonio con posición activa en moneda extranjera.

Se mantiene una posición activa en moneda extranjera por el equivalente al Patrimonio de libros de las sociedades +/- USD 7,5 MM, que es el límite de descalce autorizado por la Casa Matriz.

### 3.3 Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es generado cuando las reservas y disponibilidades de una institución no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ellas ocurren, como consecuencia del descalce de plazos o de volumen entre los pagos a realizar y los posibles ingresos de fondos.

Las operaciones de tarjeta de crédito tienen una vertiente activa (crédito con el cliente) y una pasiva (deuda con el comercio), las que en teoría tienen similar duration.

En un escenario de calce teóricamente perfecto entre las dos vertientes y sin morosidad, la necesidad de recursos se generaría exclusivamente por la opción de financiación que los clientes tomaran.

En el caso de OCA podemos clasificar las necesidades de financiamiento en 2 grupos:

1. Asociadas directamente a las operaciones del negocio:
  - *Descalce del propio producto:* plazo de cobranza diferente al de pago al comercio.
  - *Financiamiento de clientes*
  - *Morosidad* (atraso o no pago de clientes)
2. No asociadas directamente a las operaciones del negocio:
  - *Decisiones estratégicas de cobertura del Patrimonio en Moneda Extranjera, que implican mantener un nivel de liquidez en moneda nacional a través de préstamos obtenidos de bancos o contratos a futuro.*

La operativa de préstamos amortizables no es tomada en cuenta en éste escenario de liquidez, dado que los vales son vendidos a Banco Itaú Uruguay al momento en que se originan.

El patrimonio de OCA es suficiente para financiar la operativa de la misma (a excepción de los préstamos). No obstante, debido a la necesidad de cobertura del patrimonio en Moneda Extranjera y a que la operativa de tarjeta de crédito es mayormente en pesos, OCA debe tomar préstamos en pesos del mercado o contratos de futuro para mantener dicha cobertura.

Para ello mantiene líneas de crédito en determinados bancos de plaza y del exterior. Mensualmente se reporta la situación global de liquidez de OCA tanto localmente como a Itaú Unibanco Holding S.A., analizando principalmente la adecuación a los límites establecidos Activos sobre Pasivos a plazos.

El monitoreo de la gestión de control de riesgo de liquidez es presentado a la alta dirección de OCA en el Comité de Riesgo mensual y los temas específicos del área son tratados en el Comité de Mercado y Liquidez, con periodicidad trimestral.

A continuación, se presentan los principales indicadores que describen la situación de liquidez de OCA:

Descripción	Set-21
Nivel de Reserva en Moneda Nacional	USD 2,19 MM
Nivel de Reserva en Moneda Extranjera	USD 12,93 MM
Activos / Pasivos – 30 días	1,14
Activos / Pasivos – 60 días	1,07
Activos / Pasivos – 90 días	1,03

En forma recurrente se confecciona y revisa el flujo de fondos futuro en donde partiendo de las operaciones contratadas se agregan nuevas operaciones en un horizonte de corto plazo y se determinan los ingresos y egresos futuros. Una vez obtenida la curva proyectada la misma es sometida a impactos negativos o stress test de forma tal de medir la capacidad de resistencia ante eventuales eventos extremos.

Por último, existen planes de contingencia de Tesorería que definen los pasos a seguir ante una eventual crisis de liquidez en diferentes escenarios:

1. *Escenario Suave*: consiste en una leve disminución del nivel de liquidez del mercado evaluada por la Tesorería. En este escenario, se prevén acciones para mitigar el riesgo que consisten en la contratación de nuevos pasivos de forma de tener una mayor cobertura.
2. *Escenario Medio*: mercado con problemas crecientes de liquidez. En este escenario, las acciones previstas para mitigar el riesgo son la no realización de acciones comerciales que incrementen la necesidad de financiamiento (ejemplo: planes de pagos de clientes con déficit financiero) y la mayor utilización de líneas ociosas con instituciones financieras.
3. *Escenario de Tensión*: en este escenario percibimos un mercado muy poco líquido y una pérdida de confianza en el sistema financiero, es decir una crisis que comienza a percibirse como sistémica. En este caso las acciones tienen por objetivo la eliminación de productos ofrecidos a clientes y que generan déficit financiero.

*Escenario Extremo:* en este escenario suponemos una crisis sistémica que bloquea cualquier acceso al financiamiento y que hace necesario la utilización de capital propio para la financiación del negocio. En este caso la principal acción es la utilización de los activos líquidos en moneda extranjera mantenidos a efectos de cobertura de la inversión para el accionista en términos de dólares americanos.

### 3.4 Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es definido como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas como resultado de fallas, deficiencias o falta de adecuación de procesos internos, personas y sistemas o de eventos externos incluidos los fraudes. Incluye además el riesgo de cumplimiento, es decir, la posibilidad de que una entidad se vea afectada por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos.

OCA cuenta con una Política de Gestión de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance la cual establece un conjunto de principios, procedimientos e instrumentos que proporcionan una permanente adecuación del gerenciamiento a la naturaleza y complejidad de los productos, servicios, procesos y sistemas de la empresa. La estructura formalizada en la política prevé procedimientos para identificar, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y comunicar todo lo relacionado al riesgo operacional, los roles y responsabilidades de los órganos y personas que participan en dicha estructura.

OCA adopta la estrategia de las tres líneas de defensa para implementar su estructura de gestión de Riesgo Operativo, Controles Internos y Compliance y asegurar el cumplimiento de las directrices definidas. La “primera línea de defensa” está representada por las áreas de Negocio o Soporte quienes informan a Riesgo Operacional la identificación de riesgos potenciales no previstos o la ocurrencia de eventos de pérdida, cierta o potencial. La “segunda línea de defensa” está representada por las áreas de Riesgos, Controles Internos, Compliance y Riesgo Operacional quienes identifican, miden y monitorean el riesgo operacional y controlan el cumplimiento de las políticas y la aplicación adecuada de las normas y procedimientos. La “tercera línea de defensa” está representada por Auditoría Interna, quien verifica, de forma independiente y periódica, la adecuación de los procesos y procedimientos de identificación y gestión de riesgos, en conformidad con las directrices establecidas en la Política de Auditoría Interna.

Además de reportar directamente a la Dirección de Riesgos, el Área de Riesgo Operacional tiene un reporte matricial a la Superintendencia de Gobierno Integrado de Riesgos de Unidades Internacionales (DRO- SGIR) de Itaú Unibanco S.A.

El monitoreo de la gestión de los procesos y del riesgo operacional en su conjunto por parte de la alta dirección se realiza a través del Comité de Riesgo Operacional, siendo su periodicidad mensual. En el Comité se presenta el sistema de controles internos y riesgos operacionales, los mapas de procesos y riesgos de la empresa. Y se realiza un seguimiento de los indicadores de riesgo, los planes de acción asociados a eventos de riesgo y de todas las pérdidas operativas.

A partir del año 2018 los mapas de riesgo se elaboran a partir de una evaluación bottom-up, donde cada área identifica y categoriza sus riesgos de forma exhaustiva siendo los mismos validados por el área de controles internos a través de revisiones independientes.

OCA cuenta con una política de evaluación de productos, la cual tiene como objetivo establecer una gobernanza de evaluación de Productos centrado en la gestión de riesgos observando las mejores prácticas y regulaciones aplicables. La evaluación de los nuevos productos se realiza a través del Comité de Nuevos Productos e iniciativas de Negocio. El objetivo de este Comité es obtener una visión integrada del impacto del nuevo producto, sobre las diferentes áreas de la empresa identificando principalmente los potenciales riesgos e impactos operativos y

asegurándose que sean consistentes con las políticas, procedimientos y estrategia de la organización.

Las pérdidas operativas del periodo enero-setiembre/21 son de US\$ 258M, correspondiendo el 68% a pérdidas por fraudes con tarjeta de crédito.

### **3.5 Seguridad de la Información**

El Riesgo de Seguridad de la información se define como la posibilidad de sufrir daños o pérdidas derivadas de vulnerabilidades vinculadas con la gestión de la información. Estos daños pueden reflejarse en pérdida de ingresos o clientes, pérdida de diferenciación de mercado, costos de respuesta y recuperación de incidentes, y el costo de pagar multas y sanciones regulatorias y pueden derivarse de pérdida, modificación o divulgación de información, o pérdida de acceso a la información. Una adecuada Gestión de la Seguridad de la Información debe establecer y mantener programas, controles y políticas de seguridad con el objetivo de conservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

La velocidad de los cambios tecnológicos, la evolución creciente de las amenazas de cyber seguridad y el crecimiento de las operaciones realizadas por medios digitales, en naturaleza y cantidad, constituyen un desafío significativo en la gestión del riesgo de Seguridad de la Información.

La gestión de la Seguridad de la Información se realiza en estrecha colaboración con el accionista controlante y se guía por las Políticas Corporativas.

Se tiene un fuerte foco en los controles relativos a evitar la fuga de información, a partir de la realización de controles preventivos y detectivos de diferentes acciones o actividades que pueden ser un riesgo para el resguardo de la información de nuestros clientes y de una segmentación de la infraestructura de red y comunicaciones.

Con el objetivo de asegurar la continuidad de las operaciones en eventuales situaciones extremas originadas por diferentes motivos, se cuenta con un Plan de Contingencia que incluye un sitio de contingencia con un sistema de replicación activa.

### **3.6 Riesgo de Cumplimiento**

Se entiende por Riesgo de Cumplimiento el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. El Riesgo de Cumplimiento también aparece en situaciones en donde las leyes o regulaciones que rigen ciertos productos o actividades son ambiguas o no han sido debidamente probadas. Este riesgo expone a la institución a multas, penalidades civiles monetarias, pago de daños y la cancelación de contratos. El Riesgo de Cumplimiento puede llevar a reducir el valor del negocio, limitar las oportunidades de negocios, reducir la expansión potencial y la capacidad de mejorar los contratos.

OCA tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan su operativa. Para ello ha establecido una estructura y ha definido procesos que permiten una adecuada gestión del Riesgo de Cumplimiento.

La gestión del Riesgo de Cumplimiento se administra como un componente más de la estructura y procesos de gobierno de riesgos corporativos. Es así que el área de Compliance (en adelante "Compliance"), encargada en primera instancia de velar por el cumplimiento de las distintas normas, se encuentra dentro de la Gerencia de Riesgos. Además de reportar directamente a la

Gerencia de Riesgos, Compliance tiene un reporte matricial a la Superintendencia de Gobierno Integrado de Riesgos de Unidades Internacionales (DRO- SGIR) de Itaú Unibanco S.A.. De esta forma Compliance cuenta con la necesaria independencia de las unidades de negocio para permitirle garantizar el cumplimiento normativo y regulatorio.

Asimismo, en el Comité de Riesgos se realiza un seguimiento de los asuntos relevantes relacionados al cumplimiento normativo.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión del Riesgo de Cumplimiento, OCA ha implementado los siguientes procesos:

*a) Monitoreo de cambios en el ambiente regulatorio*

Se realiza un seguimiento proactivo de los cambios en el ambiente normativo y regulatorio, basado principalmente en:

- revisión del Diario Oficial donde se publican las leyes y decretos recientemente aprobados.
- recepción electrónica de comunicaciones y notificaciones del BCU que incluyen los cambios normativos.
- informes de nuestros asesores legales sobre análisis de leyes, decretos o normativa del BCU recientemente aprobada que sea de interés para OCA.

*b) Análisis de la nueva normativa e implementación*

Compliance analiza los cambios normativos con el apoyo de los asesores legales y los comunica a las distintas áreas involucradas. En los casos en que los cambios normativos impliquen modificaciones sustanciales en la operativa y/o procesos, se acuerdan planes de acción con las áreas involucradas para asegurar su adecuada implementación.

*c) Información y supervisión del riesgo de cumplimiento*

El Riesgo de Cumplimiento se informa mensualmente a Itaú Unibanco Holding S.A., fundamentalmente a través de reportes e indicadores que se envían a la DCIC/SCRUI. En estos reportes se informa el riesgo actual de cumplimiento y su tendencia, los cambios en el ambiente regulatorio y normativo, el status de implementación de las normas emitidas recientemente y cumplimiento de los planes de acción acordados.

Adicionalmente, los planes de acción acordados, que se entienden relevantes, ya sea por los cambios que implican en la operativa, por la importancia de la norma en cuestión o por los plazos que pueda involucrar su implementación, se presentan al Comité de Riesgos donde se aprueban y luego se realiza un seguimiento mensual del avance de los mismos.

*d) Verificación del cumplimiento de la normativa vigente*

La verificación del cumplimiento de la normativa vigente se realiza a través de:

- Revisiones de sucursales realizadas por Riesgo Operacional.
- Programa de Monitoreo de Cumplimiento de las principales normas realizado por Riesgo Operacional y Compliance, en coordinación con DCIC/SCRUI.
- Revisiones realizadas por Compliance de normas consideradas de alto riesgo.

*e) Evaluación del Riesgo de Cumplimiento*

La evaluación del Riesgo de Cumplimiento se realiza a través de indicadores y se monitorea de forma mensual, tanto a nivel local como en comité conjunto con la Superintendencia de Compliance y Riesgos Unidades Internacionales

### **3.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**



El riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo refiere a la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

OCA tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento de las leyes, normativas y estándares aplicables en lo referente a la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, así como por impedir ser utilizado para legitimar fondos ilegítimos o para financiar actos terroristas. Para ello ha implementado un Programa de Prevención de Lavado de Dinero (en adelante "Programa de AML") conformado por los siguientes elementos:

#### 1) Políticas y Procedimientos

Se han implementado Políticas y Procedimientos en cumplimiento de los requerimientos normativos locales y los estándares corporativos que establecen requisitos mínimos a cumplir al momento de aceptar una nueva relación y a lo largo del mantenimiento de la misma. Las Políticas están alineadas a las directrices corporativas. La Política Anti Lavado de Dinero y Conozca a su Cliente y de Prevención del Financiamiento del Terrorismo establece los roles y responsabilidades de cada uno de los colaboradores y órganos de dirección así como las sanciones o multas pasibles de sufrir (OCA o los propios colaboradores) por el incumplimiento de la legislación y regulación vigente.

La Política se implementa en base a procedimientos que detallan los pasos a seguir en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la misma. Estos procedimientos están incluidos principalmente en el Manual de Procedimientos para Prevención de Lavado de Activos. La Política y el Manual definen lineamientos en todo lo vinculado a los procesos de Conozca a su Cliente (KYC), reporte de operaciones sospechosas, debida diligencia ampliada, entre otros elementos.

Con una frecuencia mínima anual, Auditoría Interna audita el proceso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

#### 2) Sistemas y Procedimientos de Monitoreo

Se cuenta con sistemas para el monitoreo de transacciones que le permiten detectar operaciones inusuales, analizarlas y definir cursos de acción en forma oportuna. Existen reglas de monitoreo con distinta frecuencia, que van desde diaria a mensual. En forma periódica se generan reportes para el monitoreo periódico de las transacciones realizadas y se presentan los indicadores en Comité de Riesgos.

#### 3) Designación de un Oficial de Cumplimiento

OCA ha designado un Oficial de Cumplimiento responsable del desarrollo, implementación y actualización del Programa de PLD. El Oficial de Cumplimiento es miembro del personal superior, y reporte matricial al área de Prevención de Lavado de Dinero de Casa Matriz.

#### 4) Supervisión y gerenciamiento

Existe un involucramiento directo de la alta gerencia en la definición y seguimiento del Programa de PLD. OCA cuenta con un Comité de PLD que se reúne mensualmente, donde se analizan las operaciones inusuales así como también se realiza un seguimiento del Programa de Prevención de Lavado de Dinero. El Comité tiene como principales atribuciones: i) Aprobar las políticas de PLD/CFT y estándares de KYC; ii) Definir estrategias y objetivos de control para mitigar el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; iii) Realizar el seguimiento de los planes de acción y desempeño del Programa de PLD; iv) Discutir las operaciones inusuales o sospechosas bajo análisis y decidir acerca de las operaciones que deberían ser reportadas a los organismos reguladores (UIAF/BCU); v) Analizar los clientes de riesgo o con transacciones consideradas de riesgo y vi) Seguir el plan de capacitación en PLD/CFT.

#### 5) Capacitación

OCA ha implementado un programa de capacitación periódica para el equipo del área de PLD y para todos los colaboradores de la empresa. Este programa de capacitación busca asegurar que los funcionarios estén en conocimiento de las políticas y procedimientos, de los cambios normativos y de sus responsabilidades en lo que se refiere a la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

#### 6) Evaluaciones periódicas

Periódicamente se realizan revisiones a efectos de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. Aplicando el Programa de Monitoreo de Compliance ejecutado en forma conjunta por el área de Cumplimiento y el área de Controles Internos, se verifica el cumplimiento de las directrices establecidas en la Política PLD. Los resultados de estas pruebas de control son reportados al Comité PLD y a la Superintendencia de Controles Internos y Compliance de la entidad controlante. Asimismo, el Programa de PLD se revisa y ajusta periódicamente a efectos de reflejar los cambios normativos y corporativos en la materia, los cambios en los negocios y las tendencias a nivel nacional e internacional en lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. El Programa de PLD es objeto de revisiones anuales tanto por Auditoría Interna como por parte de auditores externos y del regulador. No se han identificado en las últimas revisiones realizadas en la materia puntos de atención prioritaria, siendo los resultados de las auditorías satisfactorios.

### 3.8 Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputación se define como el impacto actual y futuro sobre las ganancias y el patrimonio, que surgen de una valoración negativa de la institución por parte del público, así como el riesgo de incumplir con las expectativas razonables de las partes interesadas (accionistas, clientes, proveedores, colaboradores, reguladores, etc.) sobre el desempeño y comportamiento de la organización.

El Riesgo Reputación no genera pérdidas per se, pero se puede materializar en riesgo de negocio y estrategia, desviando el planeamiento estratégico.

OCA ha desarrollado diferentes iniciativas para la gestión del Riesgo Reputacional que comprenden a los principales grupos de interés identificados: clientes, colaboradores, proveedores, comunidad y regulador, entre otros.

#### *Clientes*

- Código de Ética - refleja los comportamientos, prácticas, convicciones y valores aplicados por todos los colaboradores en el ejercicio diario de nuestras actividades de cara a la atención de clientes.
- Código de Buenas Prácticas - detalla y ejemplifica cuales son las buenas prácticas, referidas al producto, que se compromete a brindar la institución y sus colaboradores.

- Encuestas de satisfacción de clientes, satisfacción con canales, satisfacción con productos y satisfacción con resolución de reclamos.
- Monitoreo de Redes Sociales.
- Designación de un Responsable de Atención de Reclamos y elaboración de un procedimiento formal el cual establece los canales para la recepción de los mismos, plazos de gestión, respuestas y responsables.
- Proceso de evaluación de nuevos productos e iniciativas - donde se evalúa específicamente el posible impacto a nivel de riesgo reputacional.

#### *Colaboradores*

- Código de Ética Itaú Unibanco - en este código queda de manifiesto la preocupación por el Riesgo Reputacional y la imagen del Banco. El código de Ética es aprobado por el Directorio.
- Norma de Confidencialidad de la Información y Política de Privacidad - conocida por todos los empleados y sobre las cuales se realizan entrenamientos, en especial a los nuevos funcionarios, en temas referentes a Política de Privacidad y Seguridad de la Información. Por otra parte existe un compromiso de la gerencia en todo lo referente la confidencialidad de la información que se transmite a todos los empleados.
- Excelencia profesional, buena reputación y antecedentes en su dotación de empleados - Para ello, el Área de Personas mantiene un proceso que contiene los elementos mínimos y necesarios para asegurar el éxito del programa a través de la aplicación de la Política de Conozca a su Empleado. Son partes fundamentales el proceso de selección de personal, las evaluaciones periódicas, la rotación de personal crítico, la capacitación, las vacaciones mínimas obligatorias, etc. También tiene especial cuidado en las alteraciones inusitadas de los patrones de vida y comportamiento de los colaboradores; o de cualquier operación realizada por los mismos cuando se estime que pudiera desconocerse la identidad del beneficiario final de los fondos.

#### *Proveedores*

- Política Conozca su Proveedor (KYV) – OCA se relaciona únicamente con proveedores reconocidos en el mercado y de buena reputación. En tal sentido se mantiene un proceso de debida diligencia, similar al efectuado a clientes, que incluye control de las listas restrictivas y conocimiento de los socios o grupo económico al que pertenece. En el marco de dicha política, el área de compras realiza un análisis del proveedor asignando un nivel de riesgo. Asimismo la política requiere la actualización periódica del formulario de KYV, para asegurar que las condiciones sobre las cuales se basó su elección no presentan variantes que condicionen la exposición de riesgo de OCA.
- Contratación formal - Las relaciones con proveedores son formalizadas a través de contratos, cumpliendo con la normativa vigente en materia laboral e impositiva.

#### *Regulador*

El Banco cuenta con una estructura de controles regulatorios y un Oficial de Cumplimiento, a que vela por el cumplimiento del marco legal y regulatorio.

El responsable de monitorear este riesgo es el Oficial de Cumplimiento, quien tiene además un reporte funcional dentro de la corporación a la Superintendencia de Controles Internos y Compliance de Unidades Externas.

## 4. AUDITORIA EXTERNA

- 4.1 La firma de auditores externos contratada por la Institución es PricewaterhouseCoopers Ltda. El socio a cargo de la relación es el Cr. Omar Cabral.

El comité de Auditoría de la Institución, tiene dentro de sus funciones, seleccionar, nombrar, reelegir y sustituir la firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación. Además, evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos. Estas actividades están comprendidas en las responsabilidades del comité definidas en la política Corporativa RG-10 - Contratación de Servicios A Prestar por Auditor Independiente del Conglomerado.

La Institución establece la incompatibilidad entre la función de auditor externo y la prestación de servicios de consultoría, potencialmente con muy pocas excepciones, en cumplimiento de políticas corporativas y de normas que, a estos efectos, aplican a la Institución o a su accionista, por ejemplo la Ley Sarbanes Oxley de USA y sus reglamentaciones. De existir tales excepciones, las mismas deben haber sido aprobadas previamente por el Comité de Auditoría de Itaú Unibanco Holding S.A..

De la misma manera, ni la firma de auditores externos, ni el personal de la misma asignado a cualquier trabajo en OCA, puede tener relación comercial alguna con la Institución.

La Institución tiene procedimientos locales de control de independencia coordinados por las Areas de Riesgos y Contabilidad y Control, e Itaú Unibanco Holding S.A. también realiza controles de independencia basados en reportes provistos por la gerencia local sobre contratación, pagos de honorarios y personal del auditor externo asignado a trabajos contratados por la Institución.

- 4.2 PricewaterhouseCoopers Ltda. es la firma de auditores externos de OCA desde que fuese autorizado a funcionar como tal por el Poder Ejecutivo y habilitado por el BCU en febrero del 2007.

## 5. OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Como entidad controlada por su único accionista, Itaú Unibanco Holding S.A., la Institución también cumple con todas las normas legales, reglamentarias y regulatorias que le son aplicables, así como con su Política de Gobierno Corporativo.

Para obtener mayor información sobre el Gobierno Corporativo en Itaú Unibanco Holding S.A., tanto en español como en portugués, se puede acceder a su página web de Relaciones con Inversionistas en: <https://www.italu.com.br/relacoes-com-investidores/>

## 6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe se encuentra disponible en la página web institucional [www.oca.com.uy](http://www.oca.com.uy)

*Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de OCA S.A. el día 14 de diciembre de 2021.*